



RESOLUCION R-Nº 0070-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2026

Expte. Nº 155/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los integrantes del Foro de Observación de la Calidad Institucional de Salta (FOCIS); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita patrocinio y difusión para la convocatoria del Premio "GEICOS" al mejor trabajo acerca del nacimiento, trayectoria y logros del "GRUPO EMPRESARIO DE INTEGRACIÓN DEL CENTRO OESTE SUDAMERICANO" en el período 1973/1983, requiriendo además que la Universidad nomine a dos de los tres jurados que discernirán el premio.

QUE a tal efecto, cabe decir que el GEICOS reunió a empresarios, expertos en comercio internacional, autoridades de Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay y adquirió relevancia pública con la primera FERINOA celebrada en Salta en 1973, por lo que al instituir este premio el FOCIS ha tenido en cuenta el valor histórico de aquella experiencia regional y plurinacional, así como los cambios que desde entonces se han producido en el comercio internacional y en las economías de la Región Centro Oeste Sudamericano; pretendiendo que las investigaciones y ensayos que se presenten al concurso contribuyan a reinstalar un debate sobre el futuro de la producción y del trabajo y del bienestar en el Norte Grande Argentino y en los países vecinos.

QUE se cuenta con la intervención de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, sin objeciones legales para que se trámite la solicitud de auspicio y la nominación de jurados solicitados por el FOCIS.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de Interés a la convocatoria al PREMIO GEICOS resaltando que el llamado al concurso inició el 1 de abril de 2024 y finaliza el 2 de junio de 2026, a las 18 horas, según Art. 2 y 5 del Reglamento del Premio "FOCIS" y está organizado por el Foro de Observación de la Calidad Institucional de Salta (FOCIS). Solicita además que se giren las actuaciones a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a efectos de designar dos jurados titulares y dos suplentes que participarán de la comisión evaluadora del concurso, como así también amplia difusión.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

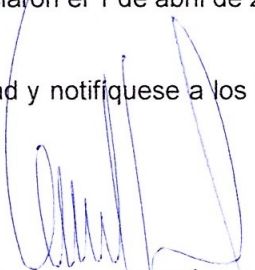
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés la convocatoria al Premio "GEICOS" al mejor trabajo acerca del nacimiento, trayectoria y logros del "GRUPO EMPRESARIO DE INTEGRACIÓN DEL CENTRO OESTE SUDAMERICANO" en el período 1973/1983, organizado por el Foro de Observación de la Calidad Institucional de Salta (FOCIS), cuyas presentaciones iniciaron el 1 de abril de 2024 y finalizan el 2 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA